Distrito Especial de Santiago de Cali, junio 23 de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN

1. Efectuado el cierre el 23 de junio de 2026 a las 4:00 pm se recibió dos (2) propuestas, por el oferente que a continuación se indica:

No.	Proponente
1	JESUS ELEAZAR CASTRILLON MARIN.
2	YOLANDA ESCOBAR

2. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 la verificación de los requisitos enunciados en la invitación se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el mismo Decreto. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En consecuencia, teniendo el menor y único valor de la oferta económica organizada ascendentemente, el siguiente será el orden de verificación de requisitos habilitantes:

No.	Proponente	Valor
1	JESUS ELEAZAR CASTRILLON MARIN	$12.500.000=
2	YOLANDA ESCOBAR	$12.000.000=

Atentamente,

JOSÉ MAURICIO ARROYO ANGUELO
Rector